



Resolución Ministerial

No. 092 -2009-VIVIENDA

Lima, 27 de febrero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones Ministeriales No. 074-2009-PCM y 082-2009-PCM, se dispuso conformar mesas de diálogo sectoriales, como expresión de la voluntad política de fortalecer la democracia, entre la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP y la Confederación de Trabajadores del Perú -CTP respectivamente, y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entre otros;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2 de las referidas Resoluciones Ministeriales, los Ministros de los Sectores, entre otros, de Vivienda, Construcción y Saneamiento, designarán a sus respectivos representantes ante las Mesas de Diálogo en un plazo no mayor a tres días hábiles de constituidas las mismas en el Sector correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso o) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo No. 002-2002-VIVIENDA y modificado por el Decreto Supremo No. 045-2006-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante la Mesa de Diálogo del Sector conformada mediante Resolución Ministerial No. 074-2009-PCM a las siguientes personas:

- Carlos Justo Rivas Dávila como miembro titular y,
- Marco Antonio Heredia Timaná como miembro suplente.

Artículo Segundo.- Designar como representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante la Mesa de Diálogo del Sector conformada mediante Resolución Ministerial No. 082-2009-PCM a las siguientes personas:

- Carlos Justo Rivas Dávila como miembro titular y,
- Arturo Guillermo Ojeda Salazar como miembro suplente.

Regístrese, comuníquese y publíquese

NIDIA VILCHEZ YUCRA
Ministra de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

